

## **CULTURA**

### **A. Agenda Cultural Única: “Fortalecemos la cultura y el arte”**

#### **Contexto:**

- El artículo N° 52 de la Constitución de Salta sostiene en su primer parte: “El Estado asegura a todos los habitantes el derecho a acceder a la cultura y elimina toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural...”.
- Existen en la actualidad 12 museos provinciales.

#### **Qué proponemos:**

- Incentivar una agenda cultural única, mejorada en su accesibilidad y su difusión, y beneficiar la promoción y asistencia a espectáculos teatrales, de arte y audiovisuales del circuito independiente.
- Promover la realización de “Jornadas Culturales” donde se puedan realizar visitas guiadas a los museos y diversas actividades de teatro, música, cine, pintura, etc. en forma simultánea y gratuita para todos.

### **A. Promoción a la cultura - “Impulsamos a nuestros artistas a crecer”.**

#### **Contexto:**

- Salta es una provincia que históricamente fue el origen de músicos, poetas, escritores, cuentistas trascendentales para nuestra cultura. Cuenta con una importante cantidad músicos y escritores de excelente calidad, pero que ante la falta de políticas del Estado que lo acompañen en su crecimiento, abandona la profesión.
- Actualmente carecen de resguardo legal para poder llevar adelante el oficio, de forma digna en lo que a condiciones formales se refiere.

#### **Qué proponemos:**

- Incentivar y promover la actividad local, generando nuevos polos culturales que signifiquen nuevas fuentes de trabajo, introducir la materia dentro de la currícula escolar, ayudar a regular el marco impositivo para que puedan trabajar con aportes y demás beneficios.